

El NIE, del papeleo a la ventanilla

Cómo saber si ya lo tienes, qué documentos acepta la oficina, y el orden exacto para no quemar una cita.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El pasaporte en vigor, y una fotocopia de TODAS las páginas escritas, no sólo la de la foto. Es donde más expedientes se caen.
- El formulario EX-15 relleno y firmado, por duplicado: uno se queda la oficina y el otro te lo sellan, y ese sello es tu resguardo.
- La tasa modelo 790 código 012, generada en la sede de la Policía y pagada en cualquier banco español. Lleva un número único y sirve una sola vez: guarda el ejemplar sellado por el banco.
- El papel que prueba tu motivo económico, profesional o social: el contrato de arras, la escritura, la nota simple, la aceptación de herencia o la citación del notario. Sin él, la solicitud se queda en el mostrador.
- Si va otra persona por ti: el poder notarial o consular, original y copia, y el documento de identidad de esa persona.
- Una dirección en España para las notificaciones, y un teléfono que funcione aquí.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Antes de nada, busca si ya lo tienes. Quien ha firmado una escritura en España tiene NIE: mira la escritura, el recibo del IBI o un contrato de suministro, el número está ahí.
- 2 Elige la puerta. El NIE se pide en la oficina de extranjería o en la comisaría que corresponda en España, o en el consulado de España de tu país de residencia. El consulado te ahorra el viaje y suele tardar más.
- 3 Rellena el EX-15 y redacta el motivo en los términos que espera la oficina: interés económico, profesional o social, señalando el documento que lo prueba.
- 4 Genera la tasa 790/012 en la sede de la Policía y págala en el banco. No la pagues con meses de antelación: el impreso caduca.
- 5 Pide la cita en el sistema oficial de cita previa, eligiendo la provincia y el trámite correctos. La cita es gratuita y no se compra.
- 6 Ve con originales Y copias. Sales con un papel, no con una tarjeta: fotografíalo el mismo día y guárdalo también fuera del móvil.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Pagar a alguien por una cita «garantizada». Las citas son públicas y gratuitas, y nadie puede garantizar un hueco que no controla.
- Llevar sólo la hoja de la foto del pasaporte. Se pide copia de todas las páginas escritas, sellos incluidos.
- Confundir el NIE con la residencia. El NIE no da derecho a vivir en España y pedirlo no abre ningún expediente de residencia.
- Volver a pedir un NIE que ya existe. No se asigna un segundo número: se te manda a casa a buscar el primero.
- Perder el papel. El número no cambia nunca, pero el documento que lo acredita lleva fecha, y hay bancos y notarías que piden uno reciente.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Policía Nacional, sede electrónica : trámites de extranjería y formulario EX15**
https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_extranjeria.php
- **Real Decreto 557/2011, Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 (el NIE, art. 206)**
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-7703>
- **Cita previa de extranjería, sede electrónica de las Administraciones Públicas**
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icpplus>
- **Tasa modelo 790 código 012, sede electrónica de la Policía Nacional**
https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/
- **Hojas informativas de extranjería, Ministerio de Inclusión**
<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/hojas-informativas>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

- | | |
|--------------|--|
| 150 € | el expediente y la vigilancia de la cita, la tasa oficial de 9,84 € aparte |
| 290 € | lo mismo, más el poder para que lo pidan por ti sin venir |

Nosotros comprobamos, rellenamos, generamos la tasa y vigilamos el calendario de citas, que es público. No somos gestoría ni despacho de abogados, no vendemos citas y no asignamos números: quien asigna el NIE es la Policía Nacional, y el día de la cita puede pedirte un documento más.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

